

## Nos oponemos al nuevo acuerdo federal minero

Buenos Aires, 22 de marzo de 2017

Las organizaciones y referentes abajo firmantes expresamos nuestra total oposición al nuevo Acuerdo Federal Minero propuesto por el gobierno nacional. El mismo carece de una mirada integral de la situación minera actual del país, además de priorizar la renta económica por sobre dimensiones sociales y ambientales. De esta manera contradice los principios de protección ambiental que se desprenden del Art. 41 de nuestra Constitución Nacional y las leyes provinciales relativas al ambiente, así como también los más elementales mecanismos de participación social.

El acuerdo propone la consolidación de un modelo minero de enclave y netamente extractivista. Un modelo ideado y gestado en la década de los noventa, sostenido en la primera década de siglo XXI y profundizando en esta gestión a costa de la Naturaleza, los territorios y los derechos de las comunidades locales.

Asimismo pretende avanzar con la actividad minera en aquellas provincias que ya definieron otro modelo de desarrollo. En ese sentido, busca limitar las autonomías provinciales en aquellas jurisdicciones que cuentan con regulaciones que prohíben la minería a cielo abierto o el uso de sustancias tóxicas en los procesos extractivos, así como también pretende acallar y avasallar la resistencia social al desarrollo de este tipo de actividades de alto impacto ambiental.

La falta de claridad sobre una cuestión ineludible como los mecanismos de consulta y participación es una señal de alerta en la que los firmantes debemos intervenir para garantizar el cumplimiento de principios centrales en un Estado de Derecho. En ese sentido se destaca la nula mención a la consulta previa y consentimiento libre previo e informado a pueblos indígenas, ampliamente garantizada en nuestro marco jurídico vigente.

Por otro lado, la intervención en la currícula escolar en las provincias con potencial minero, que pretende promocionar “las virtudes” de este tipo de actividad, va en contra de los paradigmas educativos actuales que buscan fomentar en los niños y jóvenes visiones críticas e integrales de los problemas ambientales. Lo importante no es solamente conocer los recursos minerales existentes sino comprender los riesgos asociados a la forma de extraerlos, y discutir si son riesgos que se quiere asumir como sociedad.

La falta de políticas ambientales promueve un modelo de desarrollo que no solo contradice a los compromisos internacionales en materia ambiental y climática a los que nuestro país adhiere, sino que acentúa la extracción irracional, genera contaminación y daño ambiental, y deja prever un futuro de gran conflictividad social allí donde pretenda ser llevado a cabo.

**Adhieren:**

- Asamblea de Chilecito
- Asamblea "Jáchal no se toca"
- Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas (AAdeAA)
- Colectivo Apacheta, Susques, Jujuy.
- Grupo de Apoyo Jurídico por el Acceso a la Tierra del Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (Gajat-Ceppas)
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
- Fundación Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)
- Fundación Ciudadanos Independientes (FuCI) San Juan.
- Greenpeace Argentina
- Integrantes de comunidades originarias de la provincia de Jujuy:



- Andrea Tortorolo, DNI 17199137, y Gabriel Arisnabarreta, DNI 12094171, ECOS DE SALADILLO (Asamblea socioambiental).
- Gabriela Ferrer, DNI 29113551, Red Nacional de abogados de pueblos fumigados.

- Marcos Ezequiel Filardi, Coordinador del Seminario sobre el Derecho a la Alimentación Adecuada de la Facultad de Derecho, UBA.
- Maristella Svampa (investigadora Conicet)
- Raúl Llobeta, DNI 16210089, Profesor titular Económica nomina agraria y Extensión rural, UNJU.